

Se recuerda a los Srs. accionistas que podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados.

San Sebastián, 10 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis González Prado.—31.240.

INMUEBLES CEREZO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de junio de 2004, a las doce horas, en las oficinas de Inmuebles Cerezo, Sociedad Anónima, en la calle Francisco Gervás número 17, 2.º, de Madrid, al objeto de tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2003, de la aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración si procede.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los accionistas su derecho a examinar en el domicilio social, o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos objeto de aprobación.

Madrid, 9 de junio de 2004.—Don José Vicente Cerezo Gómez, Presidente del Consejo de Administración.—31.339.

INMUEBLES DE CAJA HIPOTECARIA CATALANA MUTUAL, S.A.

Por acuerdo del Administrador se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Pau Claris número 116, de Barcelona, el día 30 de junio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Acuerdos relativos a distribución de resultados, en su caso.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas consolidadas e informe de gestión consolidados de la entidad.

Sexto.—Nombramiento de Administrador.

Séptimo.—Acuerdos relativos a retribución del Administrador.

Octavo.—Acuerdos relativos a dejar sin efecto los acuerdos adoptados en la Junta general celebrada en fecha 26 de junio de 2003 relativos a adaptación de los Estatutos Sociales a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de reforma del sistema financiero.

Noveno.—Nombramiento de Auditores.

Décimo.—Aprobación en su caso del Reglamento de la Junta general de accionistas.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, designación de interventores para ello.

Decimotercero.—Delegación de facultades en la Administradora de la entidad para la formalización, interpretación, inscripción y ejecución, en su caso de los acuerdos adoptados.

Se hace constar que se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta, cuentas anuales, informe de gestión y del Auditor de Cuentas así como demás informes del Administrador relacionados con los puntos del

Orden del día, así como el texto íntegro de la propuesta de Reglamento de la Junta General.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita copia de la documentación antes mencionada y/o solicitar el envío gratuito. Esta documentación está también disponible en la página web de la sociedad.

Barcelona, 7 de junio de 2004.—La administradora única, María Vaqué Molas.—31.263.

INSTITUTO DE CALIDAD AMBIENTAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Av. Diagonal, 534, 4.º 1.ª, de Barcelona, el próximo día 29 de junio de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria y el 30 de junio de 2004, a las 11 horas, en segunda convocatoria al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2003 cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Disolución de la Sociedad.

Quinto.—Cese del Administrador.

Sexto.—Nombramiento de Liquidador.

Séptimo.—Aprobación de Balance.

Octavo.—Facultar al Liquidador para que proceda a realizar todos los actos precisos para la disolución de la Sociedad, así como para elevar a públicos los acuerdos sociales.

Noveno.—Para el supuesto de que no se aprobase la disolución de la sociedad, nombramiento de Administradores de la compañía por un plazo de cinco años, por haber finalizado el plazo para el que fue nombrado el actual.

Décimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Conforme a la normativa vigente cualquier accionista de la compañía, a partir de esta convocatoria, podrá examinar, en el domicilio social o solicitar que se le facilite por correo o inmediata y gratuitamente, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta, así como, en su caso el informe de gestión.

Barcelona, 4 de junio de 2004.—El Administrador. Sr. Sixto Pers Ramos.—31.181.

INSYNERGY CONSULTING ESPAÑA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en avenida Brasil, 23, 1.º-7.ª, Madrid, el día 29 de junio, a las veinte horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Modificación Estatutos sociales artículo 15 (convocatoria de Junta).

Tercero.—Otorgamiento de facultades para ejecución de acuerdos.

Cuarto.—Desembolso de dividendos pasivos.

Podrá examinarse toda la documentación en la sede social, o solicitar su envío gratuito.

Madrid, 9 de junio de 2004.—Francisco Javier Moren Sanz, Administrador.—31.477.

INTECOP ANDALUCÍA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Sevilla, Avenida Eduardo Dato, 53, el próximo día 30 de junio de 2.004, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 1 de julio de 2.004, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social, y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Compañía, comprensivas del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.003.

Segundo.—Aplicación de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.003.

Tercero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda que a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos contables y sociales del ejercicio de 2.003 que han de ser cometidos a la aprobación de la misma.

Sevilla, 7 de junio de 2004.—El Consejero Delegado: Don Juan Rodríguez Chiachio.—30.230.

INTERVILLAS 2000, S. A.

El Consejo de Administración convoca a sus accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2004, a las veinte horas en Madrid, calle San Bernardo, 114, 5.º izquierda, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Ampliación de capital.

Tercero.—Si procede, cambios en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, todos los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Romero Olabarrieta.—31.400.

INVARAL, S.A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Calle Cortina del Muelle, 11-1.º, Málaga a las 11 horas del próximo día 30 de junio de 2004 en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria. La reunión tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003 y propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Otorgamiento de facultades.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.
Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar expresamente que, conforme al artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta General de acuerdo con lo establecido en el punto primero del orden del día, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Málaga, 10 de junio de 2004.—El Administrador único de Invaral, S.A., D. Cristóbal Pastor Moreno.—31.149.

INVERPROM, S.A.

Junta general ordinaria

El Administrador único de la sociedad «Inverprom, Sociedad Anónima» convoca a la totalidad de los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en la Carretera Artá-Puerto Alcúdia, sin número, hotel «Gran Vista», de Can Picafort, el día 30 de junio de 2004, a las diecinueve horas en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias) de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Administrador durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Can Picafort, 9 de junio de 2004.—El Administrador único, Miguel Ramis Martorell.—31.142.

INVERSIONES VILLA DE PARÍS III, SOCIEDAD ANÓNIMA, SIM

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Bilbao, Bizkaia, calle San Vicente, número 8 (Edificio Albia II), planta 5.ª, Letra F, a las doce horas del día 29 de junio de 2004, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de Consejeros.

Tercero.—Prórroga o, en su caso, designación de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Adaptación, en su caso, a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Transformación de la Compañía en Sociedad de Inversión de Capital Variable con el consiguiente cambio de denominación, establecimiento del capital inicial y estatutario máximo y designación de entidad depositaria. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales y adopción de cua-

lesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectiva dicha transformación y modificación de estatutos.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Sexto.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Adopción, en su caso, de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003, de 17 de julio. Aprobación del Reglamento de la Junta General. Información a la Junta General de Accionistas sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—31.411.

INVERSIONES Y PATRIMONIOS DE ECA GLOBAL, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de «Inversiones y Patrimonios de Eca Global, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en la Notaría de don Antoni Bosch Carrera, paseo de Gracia, número 32, 1.º 1.ª de Barcelona, el próximo día 30 de junio de 2004, a las doce horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y los informes de auditoría correspondientes. Asimismo, de conformidad con en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Barcelona, 7 de junio de 2004.—El Administrador único de la sociedad, don Ramón Fajula Farrés.—29.789.

INYNPSA INFORMES Y PROYECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado el 25 de mayo de 2004 convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 29 de junio de 2004, a las 13 horas, en el Hotel Meliá Castilla (Salón Escudo), en Madrid, Capitán Haya, 43, y el día 30 de junio de 2004, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, caso de no reunirse el quórum necesario, a fin de resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en el mismo ejercicio.

Tercero.—Modificación de los Estatutos, artículos 17 (sobre quórum necesario para la constitución de la Junta y cómputo como asistentes de los accionistas que emitan voto a distancia), 20 (sobre derecho de información de los accionistas), 21 (sobre representación conferida a distancia para asistencia a la Junta), 24 (sobre ejercicio del derecho de voto a distancia y 29 (sobre retribución de los Administradores).

Cuarto.—Fijación de la cuantía prevista en el art. 29 de los estatutos.

Quinto.—Información del Reglamento del Consejo de Administración.

Sexto.—Aprobación del Reglamento de la Junta General.

Séptimo.—Fijación del número de miembros del Consejo. Nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Reelección o nombramiento de Auditores.

Noveno.—Aumento del capital social en cuantía de 1.400.000 euros, esto es, dejándolo fijado en 7.400.000 euros, mediante la emisión de 1.400.000 nuevas acciones a asignar gratuitamente a los anteriores accionistas a razón de siete nuevas por cada treinta antiguas, con cargo a reservas de libre disposición. Correlativa modificación estatutaria.

Décimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto por la Junta, así como para su ejecución, formalización y subsanación, en su caso.

Undécimo.—Solicitud de admisión de las nuevas acciones emitidas a cotización en las Bolsas de Valores. Delegación al Consejo de Administración para su tramitación.

Duodécimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que en una o varias veces acuerde aumentar el capital social en el plazo y límite legales, fijando en su caso la prima y con facultad de excluir el derecho de suscripción preferentes si concurren las circunstancias exigidas por la ley, pudiendo dar nueva redacción al precepto estatutario sobre el capital y solicitar la admisión a negociación en las Bolsas de Valores españolas de los nuevos títulos emitidos.

Decimotercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la emisión de obligaciones u otros valores que reconozcan o creen una deuda, que podrán ser convertibles en acciones, fijando para este caso las bases y modalidades de la conversión, delegando asimismo en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital en la cuantía necesaria, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente si concurren las circunstancias exigidas por la ley, pudiendo dar nueva redacción al precepto estatutario sobre el capital y solicitar la admisión a negociación en las Bolsas de Valores españolas de las obligaciones y acciones emitidas, dejando sin efecto la delegación que la Junta acordó el 3 de junio de 2003.

Decimocuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de Sociedades de la que ésta sea dominante, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta el 3 de junio de 2003.